



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:2553134

Tribunal: CFP - JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 8 - SECRETARIA N° 15

Expediente: CFP 1780/2021 - DENUNCIADO: ESPERT , JOSE LUIS Y OTROS s/ENCUBRIMIENTO (ART.278), ASOCIACION ILICITA y INFRACCION ART. 303 DENUNCIANTE: BASTIANES , ADRIAN MARCELO

Destino: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO CAPITAL FEDERAL) - CONTROL PATRIMONIAL

Motivo: AL SR. SECRETARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA ELECTORAL DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1. SU DESPACHO.

POVSA, tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el marco de la causa N° 1780/2021, caratulada “Espert, José Luis y otros S/ Encubrimiento y otros”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a mi cargo, a fin de remitirle adjunta al presente, conforme lo requerido por esa secretaría electoral mediante DEO librado en el expediente CNE 4785/2019, caratulado “Unite por la Libertad y la Dignidad Orden Nacional s/ Control de informe de campaña de elecciones primarias- generales”, copia de la denuncia que dio inicio a la causa de referencia.

Asimismo, se hace saber que de momento en autos no se expidió la Sra. Fiscal en los términos del art. 180 del CPPN, dado que inicialmente, en ocasión de darse intervención en esos términos procesales, se solicitó como medida previa la obtención de los informes y de las actuaciones que se aportaron mediante DEOs de fecha 20/5/21. Así es, que habiendo incorporado dicha documentación, en el día de la fecha se dio nueva intervención de conformidad con lo previsto en dicha

norma procesal.

Saludo a Ud. atentamente.

RATIFICA DENUNCIA

Sr. Juez:

Bastianes Adrián Marcelo, DNI: 25.678.070, con domicilio real y procesal a los efectos de la presente denuncia en la calle Tte. Gral J.D. Perón 1610 Piso 1 "A" de CABA, ante VV.EE. respetuosamente y como mejor proceda comparezco y digo:

I. Objeto

Que de conformidad con las disposiciones del art. 178, 179, 210, 210Bis, 211, 212 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación y 245 del Código Penal, por medio de esta presentación, vengo a formular Y ratificar la presente denuncia, sin haber realizado ninguna anterior del mismo tenor, a los fines de que se investigue la presunta comisión de los delitos de Encubrimiento, Lavado de activos proveniente del Narcotráfico, Asociación Ilícita, encontrando eventualmente responsable de los hechos que a continuación enunciaré, en su calidad de autor y/u otras calificaciones al/os **imputado/s**:

Espert Jose Luis (Economista, ex candidato a Presidente de la Nación)

Luis Rosales (Periodista ex candidato a Vice Presidente de la Nación)

Jimena Aristizabal (Secretaria Privada de Espert)

Etchepare Nazareno (Ex Jefe de Campaña Frente Despertar)

Clara Montero Barré (secretaria privada Nazareno Etchepare)

Y/o toda otra persona que tuviera participación y/o responsabilidad por sus acciones y/u omisiones de acuerdo a los hechos que a continuación se describen.

II. Relación Circunstanciada De Los Hechos.

Que en el año 2019 se realizaron las elecciones Presidenciales donde el Sr. Espert se presenta por el partido UNITE como candidato junto al Sr. Rosales como candidato a Vice Presidente de la Nación. Durante el comienzo de la campaña electoral, esto es al rededor del mes de enero de 2019, realizaron numerosas presentaciones en los medios, viajes a distintos puntos del país y gastos en aplicaciones informáticas, personal, etc. Todos estos gastos mas \$300.000 (Pesos trescientos mil) que recibía mensualmente el Sr. Rosales para sus gastos personales eran directamente administrados por el jefe de campaña Etchepare Nazareno, la secretaria privada de Espert y de Nazareno Etchepare es decir Jimena Aristizabal y Clara Montero Barré. Asimismo la Srta. Clara Montero Barré, fue la encargada de alquilar las oficinas que se utilizaban como Bunker del partido, esto es en la calle Esmeralda 320 Piso 7.

Los viajes los realizaban utilizando la flota de jets privados y vehículos automotores del Sr. Federico Machado, que como es de público conocimiento, fue detenido en el mes de Abril de 2021 en base a un alerta roja emitida por Interpol, en el aeropuerto de Neuquén.

Es para destacar que mas allá de los artículos periodísticos en los que se vincula al nombrado financiando la campaña de Espert como ser:

<https://noticias.perfil.com/noticias/politica/2019-08-08-quien-es-el-hombre-de-negocios-detras-de-la-candidatura-de-espert.phtml>

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2021/04/21/107490-fred-machado-estaria-alojado-en-un-calabozo-de-la-psa>

<https://www.noticiasnet.com.ar/nota/2021-4-22-8-50-0-video-la-ultima-vez-que-se-vio-a-fred-machado-en-viedma-fue-con-su-amigo-espert>

Es el mismo Espert quien en una presentación le agradece a Federico Machado por el viaje en su jet privado:

https://www.youtube.com/watch?v=fBFumJO_xoc

El nexos circunstancial entre los nombrados es la utilización de los recursos del Sr. Federico Machado, quien esta acusado en distintos países y esperando la extradición a Estados Unidos por el delito de Narcotráfico. Nada podríamos decir de los aquí denunciados si al menos hubiesen ingresado todos los aportes, donaciones o contribuciones del Sr. Federico Machado a los libros del Partido Político y mas aun, en los balances del Partido Político presentados en el tribunal electoral, (el cual se adjunta a la presente) en los cuales no figuran ningún tipo de aporte o donación de particulares y es al día de la fecha que los balances no han sido aprobados por la justicia electoral.

Tal cual se desprende del mismo, en el punto -Contribuciones y donaciones privadas, este Item se encuentra en \$ 0 (Cero Pesos). Si nos remitimos al Item "5.2.29.00 Servicios de Transporte", figura la suma de \$56.798,03 .

Todas éstas cifras se contradicen con los gastos reales ya que solamente cargarle combustible al avión para realizar un solo viaje excede ampliamente los \$ 56.798,03 declarados. Más allá está decir que no figuran ni están declarados todos los vuelos y/o vehículos que ha aportado el Sr. Federico Machado para la campaña electoral ya sea en modo de Donación o si el mismo Espert o los denunciados hubiesen alquilado sus aviones o servicios.

Prueba:

Documental:

Se libre Oficio al tribunal electoral N1 a los fines que remita copia certificada de los balances del partido Unite Expediente 4785/2019.

Se libre oficio al Banco Central para que informe los movimientos entre las cuentas bancarias de los denunciados y el Partido Político Unite.

Pericial:

Se realice pericia informática a los celulares de Federico Machado y los denunciados a los fines de obtener las conversaciones por todo tipo de redes sociales y/o mensajes de texto que puedan contener información con respecto a la presente denuncia.

Testimonial:

Se cite a la Srta. Lilia Lemoine DNI: 28.298.526 Tel: 1138327540 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Gentile Esteban, DNI: 27.913.314 Tel: 1127357198 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Carlos Maslatón DNI: 13.131.163 Tel: 1157738915 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

III. Petitorio.

Es por todo lo expuesto que solicito:

- a) Tenga por interpuesta formal denuncia contra quien/es resulte/n responsable/s de los delitos denunciados.
- b) Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente denuncia.
- c) Se promueva la acción penal del caso.

Proveer de conformidad,
Será Justicia

Se libre oficio al Banco Central para que informe los movimientos entre las cuentas bancarias de los denunciados y el Partido Político Unite.

Pericial:

Se realice pericia informática a los celulares de Federico Machado y los denunciados a los fines de obtener las conversaciones por todo tipo de redes sociales y/o mensajes de texto que puedan contener información con respecto a la presente denuncia.

Testimonial:

Se cite a la Srta. Lilia Lemoine DNI: 28.298.526 Tel: 1138327540 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Gentile Esteban, DNI: 27.913.314 Tel: 1127357198 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

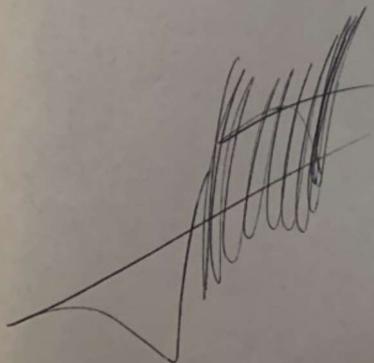
Se cite al Sr. Carlos Maslatón DNI: 13.131.163 Tel: 1157738915 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

III. Petitorio.

Es por todo lo expuesto que solicito:

- a) Tenga por interpuesta formal denuncia contra quien/es resulte/n responsable/s de los delitos denunciados.
- b) Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente denuncia.
- c) Se promueva la acción penal del caso.

Proveer de conformidad,
Será Justicia



RATIFICA DENUNCIA

Sr. Juez:

Bastianes Adrián Marcelo, DNI: 25.678.070, con domicilio real y procesal a los efectos de la presente denuncia en la calle Tte. Gral J.D. Perón 1610 Piso 1 "A" de CABA, ante VV.EE. respetuosamente y como mejor proceda comparezco y digo:

I. Objeto

Que de conformidad con las disposiciones del art. 178, 179, 210, 210Bis, 211, 212 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación y 245 del Código Penal, por medio de esta presentación, vengo a formular Y ratificar la presente denuncia, sin haber realizado ninguna anterior del mismo tenor, a los fines de que se investigue la presunta comisión de los delitos de Encubrimiento, Lavado de activos proveniente del Narcotráfico, Asociación Ilícita, encontrando eventualmente responsable de los hechos que a continuación enunciaré, en su calidad de autor y/u otras calificaciones al/os **imputado/s**:

Espert Jose Luis (Economista, ex candidato a Presidente de la Nación)

Luis Rosales (Periodista ex candidato a Vice Presidente de la Nación)

Jimena Aristizabal (Secretaria Privada de Espert)

Etchepare Nazareno (Ex Jefe de Campaña Frente Despertar)

Clara Montero Barré (secretaria privada Nazareno Etchepare)

Y/o toda otra persona que tuviera participación y/o responsabilidad por sus acciones y/u omisiones de acuerdo a los hechos que a continuación se describen.

II. Relación Circunstanciada De Los Hechos.

Que en el año 2019 se realizaron las elecciones Presidenciales donde el Sr. Espert se presenta por el partido UNITE como candidato junto al Sr. Rosales como candidato a Vice Presidente de la Nación. Durante el comienzo de la campaña electoral, esto es al rededor del mes de enero de 2019, realizaron numerosas presentaciones en los medios, viajes a distintos puntos del país y gastos en aplicaciones informáticas, personal, etc. Todos estos gastos mas \$300.000 (Pesos trescientos mil) que recibía mensualmente el Sr. Rosales para sus gastos personales eran directamente administrados por el jefe de campaña Etchepare Nazareno, la secretaria privada de Espert y de Nazareno Etchepare es decir Jimena Aristizabal y Clara Montero Barré. Asimismo la Srta. Clara Montero Barré, fue la encargada de alquilar las oficinas que se utilizaban como Bunker del partido, esto es en la calle Esmeralda 320 Piso 7.

Los viajes los realizaban utilizando la flota de jets privados y vehículos automotores del Sr. Federico Machado, que como es de público conocimiento, fue detenido en el mes de Abril de 2021 en base a un alerta roja emitida por Interpol, en el aeropuerto de Neuquén.

Es para destacar que mas allá de los artículos periodísticos en los que se vincula al nombrado financiando la campaña de Espert como ser:

<https://noticias.perfil.com/noticias/politica/2019-08-08-quien-es-el-hombre-de-negocios-detras-de-la-candidatura-de-espert.phtml>

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2021/04/21/107490-fred-machado-estaria-alojado-en-un-calabozo-de-la-psa>

<https://www.noticiasnet.com.ar/nota/2021-4-22-8-50-0-video-la-ultima-vez-que-se-vio-a-fred-machado-en-viedma-fue-con-su-amigo-espert>

Es el mismo Espert quien en una presentación le agradece a Federico Machado por el viaje en su jet privado:

https://www.youtube.com/watch?v=fBFumJO_xoc

El nexa circunstancial entre los nombrados es la utilización de los recursos del Sr. Federico Machado, quien esta acusado en distintos países y esperando la extradición a Estados Unidos por el delito de Narcotráfico. Nada podríamos decir de los aquí denunciados si al menos hubiesen ingresado todos los aportes, donaciones o contribuciones del Sr. Federico Machado a los libros del Partido Político y mas aun, en los balances del Partido Político presentados en el tribunal electoral, (el cual se adjunta a la presente) en los cuales no figuran ningún tipo de aporte o donación de particulares y es al día de la fecha que los balances no han sido aprobados por la justicia electoral.

Tal cual se desprende del mismo, en el punto -Contribuciones y donaciones privadas, este Item se encuentra en \$ 0 (Cero Pesos). Si nos remitimos al Item "5.2.29.00 Servicios de Transporte", figura la suma de \$56.798,03 .

Todas éstas cifras se contradicen con los gastos reales ya que solamente cargarle combustible al avión para realizar un solo viaje excede ampliamente los \$ 56.798,03 declarados. Más allá está decir que no figuran ni están declarados todos los vuelos y/o vehículos que ha aportado el Sr. Federico Machado para la campaña electoral ya sea en modo de Donación o si el mismo Espert o los denunciados hubiesen alquilado sus aviones o servicios.

Prueba:

Documental:

Se libre Oficio al tribunal electoral N1 a los fines que remita copia certificada de los balances del partido Unite Expediente 4785/2019.

Se libre oficio al Banco Central para que informe los movimientos entre las cuentas bancarias de los denunciados y el Partido Político Unite.

Pericial:

Se realice pericia informática a los celulares de Federico Machado y los denunciados a los fines de obtener las conversaciones por todo tipo de redes sociales y/o mensajes de texto que puedan contener información con respecto a la presente denuncia.

Testimonial:

Se cite a la Srta. Lilia Lemoine DNI: 28.298.526 Tel: 1138327540 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Gentile Esteban, DNI: 27.913.314 Tel: 1127357198 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Carlos Maslatón DNI: 13.131.163 Tel: 1157738915 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

III. Petitorio.

Es por todo lo expuesto que solicito:

- a) Tenga por interpuesta formal denuncia contra quien/es resulte/n responsable/s de los delitos denunciados.
- b) Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente denuncia.
- c) Se promueva la acción penal del caso.

Proveer de conformidad,
Será Justicia

Se libre oficio al Banco Central para que informe los movimientos entre las cuentas bancarias de los denunciados y el Partido Político Unite.

Pericial:

Se realice pericia informática a los celulares de Federico Machado y los denunciados a los fines de obtener las conversaciones por todo tipo de redes sociales y/o mensajes de texto que puedan contener información con respecto a la presente denuncia.

Testimonial:

Se cite a la Srta. Lilia Lemoine DNI: 28.298.526 Tel: 1138327540 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Gentile Esteban, DNI: 27.913.314 Tel: 1127357198 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

Se cite al Sr. Carlos Maslatón DNI: 13.131.163 Tel: 1157738915 a los efectos que preste declaración testimonial y aporte toda la información que posea sobre los hechos aquí denunciados.

III. Petitorio.

Es por todo lo expuesto que solicito:

- a) Tenga por interpuesta formal denuncia contra quien/es resulte/n responsable/s de los delitos denunciados.
- b) Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente denuncia.
- c) Se promueva la acción penal del caso.

Proveer de conformidad,
Será Justicia

